



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a Concursos PT - DQB - EX-2024-00514050- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Química Biológica Ranwel Caputto para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta facultad con,

Área Docente: Asignaturas del Área Docente "Biotecnología".

Área de Investigación: Todas las áreas de investigación.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del, **1 al 16 de octubre de 2024 inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Titulares	Suplentes
Dra. Cecilia B. BOUZAT	Dra. Ruth E. ROSENSTEIN
Profesora Titular	Profesora Titular
Universidad Nacional del Sur	Universidad de Buenos Aires
Dra. María Fabiana DRINCOVICH	Dr. Diego DE MENDOZA
Profesora Titular	Profesor Honorario
Universidad Nacional de Rosario	Universidad Nacional de Rosario
Dr. Darío ESTRÍN	Dr. Claudio D. BORSARELLI
Profesor Titular	Profesor Titular
Universidad de Buenos Aires	Universidad Nacional de Santiago del Estero

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI 40902215

Suplente: Bioq. Sergio GRASSO, DNI 27078676

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Martin BERNAUS, DNI 43570789

Suplente: Srta. Valentina JALILE, DNI 43692370

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se registrará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTITRES DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

